

FESTIVOS EN SÁBADO: LOS DERECHOS SE DEFIENDEN CON RIGOR

Estos días circula un mensaje que anuncia una "vía judicial" en Telefónica para que los festivos que coinciden en sábado se compensen.

Desde el **Sector de las Telecomunicaciones de CCOO** queremos explicar en qué punto se encuentra realmente este asunto.

Fruto de demandas presentadas por **CCOO**, la **Audiencia Nacional ha reconocido** en sentencias recientes como la del sector del Contact Center (mayo de 2026) y la de la empresa Evolutio (julio de 2026), **que cuando un festivo cae en sábado y ese día es el descanso semanal de la plantilla, debe compensarse**.

Ahora bien, **que la Audiencia Nacional nos haya dado la razón no cierra este tema**. Tanto la sentencia del Contact Center como la de Evolutio están recurridas ante el Tribunal Supremo, la primera por parte de la patronal y la segunda por parte de la empresa, por lo que todavía no son firmes. **El Supremo no se ha pronunciado aún** sobre los festivos en sábado y, hasta que lo haga, la cuestión sigue abierta.

El **Sector de las Telecomunicaciones de CCOO** siempre ha defendido que un festivo no puede desaparecer por coincidir en sábado. Mantenemos demandas en distintas empresas, seguimos en comunicación continua al más alto nivel con las empresas del sector y, en especial medida, con la dirección del Grupo Telefónica en España.

La postura que nos han trasladado las empresas hasta ahora es que esperarán a que el Tribunal Supremo fije doctrina antes de tomar ninguna decisión.

Esta postura no la compartimos, y por eso seguimos defendiendo, en los foros pertinentes y en los tribunales, que este derecho debe reconocerse.

Desde el **Sector de Telecomunicaciones de CCOO** no cambiamos de posición ni de estrategia porque alguien decida "hacer ruido" aprovechando que hay muchos procesos de elecciones sindicales en marcha.

El Tribunal Supremo fijará doctrina al resolver los recursos pendientes y, hasta entonces, lo previsible es que cualquier procedimiento o demanda nueva que se presente ahora quede paralizada, como ya ha ocurrido en otros conflictos.

Prometer resultados a las plantillas cuando la doctrina aún no está fijada genera expectativas que nadie puede garantizar.

Seguiremos en comunicación con las empresas del sector, entre ellas la dirección del Grupo de Empresas Telefónica en España, mantendremos las demandas en marcha y estaremos atentos a lo que resuelva el Tribunal Supremo. Informaremos de cada novedad con datos, no con promesas.

Si tienes dudas sobre tu caso o sobre plazos, contacta con tus delegados/as de **CCOO** en tu empresa.

CCOO Telecomunicaciones